Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0300.0090

Yopal, 27 de marzo de 2026

Doctor
GUSTAVO ANDRÉS CORREDOR GUTIÉRREZ
Personero Delegado para Asuntos Judiciales y Policivos
Personería Municipal de Yopal
Carrera 25 No. 12 - 25
asuntosjudicialesypolicivos@personeriamunicipalyopal.gov.co
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO respuesta a radicada con el No. 2026113832 de fecha 24-03-2026 - (PMY No. 0855-2026).

Cordial saludo Doctor Corredor,

La Secretaría de Salud del Municipio de Yopal, en el marco de sus competencias establecidas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes que regulan el sector salud en el ámbito de las entidades territoriales, se permite informar que, mediante la comunicación interna con No. 2026307096 de fecha 27 de marzo de 2026, (Anexo) se dio traslado por competencia a la Secretaría de Planeación Municipal, de la solicitud radicada en relación con el proceso PMY No. 0855-2026.

Este traslado se realizó teniendo en cuenta que la información solicitada no corresponde a gestiones que estén dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría y en aplicación de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se deja atendida la PQR, esperando sea satisfactoria y oportuna, pues para la administración municipal es un gusto atender sus solicitudes, denuncias o quejas y estamos atentos ante cualquier situación que sea competencia de la Secretaría de Salud, cualquier información adicional se pueden comunicar al contacto (608) 6345913 Extensión 1007 y 1008 correo contactenos@yopal-casanare.gov.co y gesalud@yopal-casanare.gov.co o en la dirección Carrera 23 No 13 – 51 Auditorio Braulio González.
Sin otro particular,

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

NICASIO MARIÑO ORTIZ - SEC. DE SALUD
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE SALUD

Elaboró: Nestor Fabian Chaparro Muñoz
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Edgar Hernan Gomez Morales
Cargo: Profesional Contratado